

DECRETO ALCALDICIO N° 2070

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

07 AGO 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 772 de fecha 09-07-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN CARITAS FELICES , mediante la cual solicita ARREGLOS DE PUERTAS, CAMBIOS DE CHAPAS Y PICAPORTE, INSTALACIONES DE REJAS DE PROTECCIÓN Y LUCES, PRODUCTO DE DESTROSOS TRAS ROBO OCURRIDO EN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 74 letra b) Trato directo por emergencia, urgencia e imprevisto, la urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, el funcionamiento o los bienes de la Entidad. con cargo a JARDINES El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, ARREGLOS DE PUERTAS, CAMBIOS DE CHAPAS Y PICAPORTE, INSTALACIONES DE REJAS DE PROTECCIÓN Y LUCES, PRODUCTO DE DESTROSOS TRAS ROBO OCURRIDO EN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA., para JARDIN CARITAS FELICES, al Proveedor MCS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.679.299-3, MONTO \$1.249.500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN CARITAS FELICES, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)